

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **021/2025**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con cuarenta y cuatro minutos (14:44 hrs.)** del **veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco (24/02/2025)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **"Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano"**, de **veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco**, signado por **Roberto Méndez Espinoza**, con el carácter de **Aspirante para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a)** Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano de fecha antes citada, constante de trece fojas útiles. **b)** Acuse de recibo de solicitud de copias certificadas de las actuaciones que integran el expediente TET-JDC-022/2025, de esta fecha, constante de una foja útil; **a través del cual se impugna: "La resolución de veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, dictada dentro del expediente TET-JDC-022/2025"**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **quince horas con quince minutos (15:15 hrs.)** del **veinticuatro de febrero dos mil veinticinco (24/02/2025)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

